



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 061/22

SALTA, 18 de febrero de 2.022  
Expte. N° 6.078/22

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica Cra. María Rosa Panza de Miller, de fecha 28 de enero del presente año, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de los llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Profesor Adjunto, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia con dedicaciones semiexclusiva y simple para las distintas asignaturas de las carreras de C.P.N, L.A. y L.E -Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 01 de febrero de 2.022, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029-00011584, con un importe total de \$ 12.641,20 de la firma Horizontes S.A cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: doce mil seiscientos cuarenta y uno con 20/centavos (\$ 12.641,20) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00011584	11/02/2022	3-5-3	\$ 12.641,20
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 12.641,20</b>

**Art. 2°.-** Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**Art. 3°.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORICO  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN